



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1992 NUMERO 13

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA NOM-
BRAMIENTO DEL C. LIC. OSVALDO RENÉ
ORTEGA FÉLIX, COMO SUPLENTE DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, CON RESI-
DENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCA-
CIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDI-
CIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. . 3

ACUERDO POR EL QUE SE EXTIENDE
PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO AL
C. LIC. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL
ARAUJO. 4

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO
LEY No. 124, QUE CLAUSURA UN PERÍO-
DO ORDINARIO DE SESIONES, PRORRO-
GADO. 5 A 6

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
CONVENIO AUTORIZACIÓN NÚMERO
(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

10-115-92, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CONDOMINIO HABITACIONAL "VILLA BUGAMBILIA" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MISMO NOMBRE CON EL C. LIC. MAURICIO TORRES CANDE BALDERRAMA, REPRESENTANTE DE LA FRACCIONADORA. 7 A 16

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES 17 A 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 32

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

BANORO, S.A. (2) 17,20

LIC. ROMÁN GERARDO HERNÁNDEZ MURILLO. 17

FRANCISCO MUNGARRÓ.

CONCRETOS GUADALAJARA.

JOSÉ ELPIDIO CHÁVEZ MAPULA. 18

LIC. DANIEL GRIJALVA MONREAL (3) 19

COMERCIAL E IMPORTADORA SONORENSE, S.A. DE C.V., 19

LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.

BANCA CREMI, S.A.

LIC. JORGE RAMÓN ACOSTA BALLESTEROS.

NICOLÁS OLEA OSUNA. 20

BANAMEX, S.A. 21

ABARROTERA COMERCIAL DEL SOL, S.A. DE C.V.

BANCA SERFIN, S.A.

COMERCIAL E IMPORTADORA SONORENSE, S.A. DE C.V.,

JUAN CARLOS SANDOVAL SOLANO.

LIC. FERMÍN GÓMEZ REYES. 22

OSCAR TERÁN TORRES.

JUICIOS HIPOTECARIOS

BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. (2) 22,24

JESÚS VALENCIA SALCIDO. 23

NOTIFICACIÓN A JORGE AGUILERA RODRÍGUEZ Y OTRA..

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

SATURNINA MARTÍNEZ DE MENESES. 24

MARGARITA REYNAGA RODRÍGUEZ.

JOEL BOJÓRQUEZ GARCÍA.

JUAN CHONG LUZANILLA. 25

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 32)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-416/92

Hermosillo, Sonora; Julio 3 de 1992.

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

C. LICENCIADO JUAN CARBAJAL HERNANDEZ,
Notario Público No. 91,
C i u d a d.

Fu base a su solicitud de fecha Julio 3 de 1992, con fundamento en el Artículo 113 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Se revoca el Nombramiento del C. Licenciado Osvaldo René Ortega Félix, como Suplente de la Notaría Pública Número 91 (noventa y uno), con residencia y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y efectos legales precedentes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO MELTRONES PIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CERFZO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-417/92

Hermosillo, Sonora; 31 de Julio de 1992.

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA "

C. LIC. HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO,

P r e s e n t e.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 99 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor del C. Licenciado Héctor Guillermo Campbell Araujo, la Patente de Aspirante a Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 86, 97 y 98.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO ...
del p

...ador Constitucional
...itantes, sabed:

...irme la siguiente

...A, EN NOMBRE

...RORROGADO.

...cional -
...previas -
...RIO DE -
...SU - - -

...ligación.

HERMOSILLO, SONORA, A _____ DE _____ DEL _____

ATENDIO: _____

EXPEDIENTE. No. _____

REFERENCIAS _____

FECHA: _____ B.O. No. _____

DATOS DE LA PUBLICACION _____

INTERESADO: _____

BOLETIN OFICIAL
 ANUNCIOS DE PUBLICACIONES
 SECRETARIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO
 DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



LADIS AMARÉZ MERCADO.
 DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
 DIPUTADO SECRETARIO.

Publicación electrónica
 sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio veintiocho de mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

LIC. MANLIO FARLO BELTRONES RIVERA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-115-92 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL CONDOMINIO HABITACIONAL " VILLA BUGAMBILIA " DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. SINDICATO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. MAURICIO TORRES CANDE BALDERRAMA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES :

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5ª FRACCION II, 9ª FRACCION XI Y 157 DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL C. LIC. MAURICIO TORRES CANDE BALDERRAMA, QUE ES PROPIETARIO DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,880.00 M2, SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 10,519 VOL. 159, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. DAVID MAGAZA BORRERO, NOTARIO PUBLICO No. 16 CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO EL No. 185,040, DE LA SECCION I VOL. 328, EL DIA 29 DE MAYO DE 1992, QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

TERCERA.- CONTINUA DECLARANDO EL C. LIC. MAURICIO TORRES CANDE BALDERRAMA, QUE EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: EN 47.00 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR: EN 47.00 CON AVENIDA DIEZ

AL ESTE: EN 40.00 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL OESTE: EN 40.00 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

CONFIRMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 1,880.00 M2, SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 10, QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO POR LA AVENIDA DIEZ ENTRE PERIMETRAL Y CALLE TRES AL NORTE DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. VPRA/531/92, QUE CON FECHA 16 DE MARZO DE 1992, EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO", DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES HABITACIONAL, POR LO QUE SE PROCEDE A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE CONDOMINIO.

QUINTA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESAJIO DE LA MISMA PARA EL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 20 DE MARZO DE 1992 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-02-92(10), EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SE PUEDEN DAR LAS CONDICIONES PARA PRESTACION DE DICHSO SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES.

AGUA POTABLE: CONEXION A TANDA DE 4" DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA AVENIDA DIEZ.

ALCANTARILLADO: CONEXION A TANDA DE 4" DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA AVENIDA DIEZ.

AGUA CALIENTE: CONEXION A TANDA DE 4" DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA AVENIDA DIEZ.

SEXTA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 124 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE DOTIFICACION DEL CONDOMINIO HABITACIONAL QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PROCEDE UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. VPRA/855/92 DEL CUAL SE ANEJA COPIA, QUE CON FECHA 19 DE MAYO DE 1992, EXPIDIO LA DICTADA DIRECCION.

SEPTIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIERON A AUTORIDADES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, DE CARÁCTER PÚBLICO, SERVICIOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA, EN LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL PLANO No. 12, EL CUAL SE ANEJA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

ESTOS SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO SON ATENDIDOS POR LA SECRETARIA DE INGENIERIA URBANA Y PLANEACION DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-1355-92 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1992, INFORME QUE DICHSO SERVICIOS PUEDEN PRESTARSE SUCUMIENDO LOS CORREOS EN SU ASESORAMIENTO TÉCNICO.

OCTAVA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CONDOMINIO HABITACIONAL CON EL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA ELÉCTRICA, SE ELABORÓ EL PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO, MISMO QUE SE ANEJA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORÓ EL PLANO PROYECTIVO A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO EL NUMERO 13 SE ANEJA A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIONES COMO EL PLANO A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO HECHIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. DE-0567/92 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1992 Y QUE TAMBIEN SE ANEJA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL CONDOMINIO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAU S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL CONDOMINIO HABITACIONAL DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAU S U L A PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO HABITACIONAL BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINANDOSE "VILLA SOCAMBILIA" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) ECRIPTURA PUBLICA No. 10,519 MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 1.
- b) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENOS, BAJO EL No. 2.
- c) PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 3.
- d) OFICIO No. CO-92-0193 EXPEDIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MICHA, BAJO EL No. 4.
- e) OFICIO No. VEGA/856/92 DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL CONDOMINIO HABITACIONAL POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, BAJO EL No. 5.
- f) OFICIO No. 10-1355-92 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No. 6.
- g) OFICIO No. DR-0513/92 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION GENERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 7.
- h) LICENCIA DE USO DE SUELO, BAJO EL No. 8.
- i) PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 9.
- j) PLANO DE DISTRIBUCION Y USOS DEL SUELO, BAJO EL No. 10.
- k) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BAJO EL No. 12.
- m) PLANO DE ELECTRIFICACION Y ALAMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 13.

EL CONTENIDO GRAFICO Y VERBAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAU S U L A PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCEPA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 10 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, EN AREAS VENDIBLES Y AREAS COMUNES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

RELACION DE AREAS POR LOTE

LOTE No.	SUPERFICIE (M2)
1	158.00
2	156.00
3	201.50
4	147.00
5	147.00
6	201.50
7	156.00
8	162.50
9	156.00

T O T A L 1,485.50 M2

CUADRO DE USO DE SUELO

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL 1,485.50 M2

AREA DE USO COMUN:

AREA VERDE 53.20 M2

BANQUETAS Y ANDADORES 73.00 M2

VIALIDAD 268.30 M2

SUMatoria de Areas de Uso Comun 394.50 M2

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 1,880.00 M2

NOTAS:

EL AREA DE USO COMUN TIENE ENTENDIMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 103.69 M2, CORRESPONDIENTE AL 5% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE. SE PERNOTA POR EL PAGO EN EFECTIVO, SIENDO EL IMPORTE LA CANTIDAD DE \$ 20,053,500.00 CON VEINTE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (M.N.), CANTIDAD QUE DEBERA DE LIQUIDAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL "M. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO.

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A REVISAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS DESPUES DE LA AUTORIZACION DEL "M. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106, FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE PARA SU INSTALACION, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASPALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA.- INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO PARQUE JARDIN.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DEL PARQUE JARDIN QUE SE MENCIONA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LAS AREAS VERDES, Y SERVICIOS INTERNOS COMUNES, A TRAVES DE UNA ASOCIACION DE VECINOS INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

SEPTIMA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO A EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS, DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA OCTAVA, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

DECIMA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL CONDOMINIO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECBAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

1).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

11).- EXHIBIR COMPROMISE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE GOBIERNO Y SUPERVISION DE OBRAS DE ORGANIZACION, SEGUN ELIBACION DESCRITA EN LA CLAUDUSA DECIMA OCTAVA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

11).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE ORGANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUDUSA CUARTA C BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE ORGANIZACION DIVERSAS, IMPORTE QUE SEBA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, MAS UN 5% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXHIBIRSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCIERNA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE ORGANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA PRIMERA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD RESISTIVA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXHIBA EL H. AYUNTAMIENTO, SI DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUDUSA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE ORGANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

DECIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLAUDUSA DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE ORGANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS Y LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESPACHO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

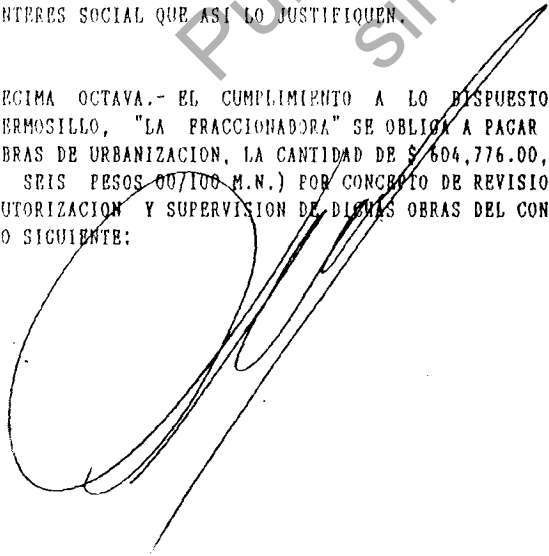
DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION, PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA, LA BITACORA CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 102 Y 106 FRACCION IV DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A DONAR AL "H. AYUNTAMIENTO" EL 12% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE JARDIN Y QUE PARA ESTE CASO REPRESENTA 178.26 M2, PERO EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, SE CONSIDERAN AREAS VERDES PARA USO DE LOS PROPIOS ADQUIRIENTES, LA CUAL REPRESENTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 53.20 M2 Y QUE CUBRE EL AREA DE PARQUE JARDIN REQUERIDA, "LA FRACCIONADORA" Y EL "H. AYUNTAMIENTO" CONVIEREN CON BASE EN EL ARTICULO 158 DE LA LEY ANTES CITADA, EN PERMUTAR EL AREA CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 133.69 M2 POR EL PAGO EN EFECTIVO, PARA LO CUAL "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A LIQUIDAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$ 20'053,500.00 (SON: VEINTE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE SERA UTILIZADO PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA DESTINARLOS A OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL QUE LA PROPIA COMUNIDAD DEMANDE.

DECIMA SEPTIMA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA OCTAVA.- EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, LA CANTIDAD DE \$ 604,776.00, (SON: SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL CONDOMINIO HABITACIONAL QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LO SIGUIENTE:



L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	115'195,334.00	57,598.00
	II) ELABORACION DE CONVENIO DE AUTORIZACION	0.0005	115'195,334.00	57,598.00
	III) POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.0025	115'195,334.00	287,988.00
			SUMA	403,184.00
I FRACCION D)				
	5% PARA OBRAS DE INTERES GENERAL			20,159.00
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL			80,637.00
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO			60,478.00
	10% PARA MEJORAMIENTO EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			40,318.00
			TOTAL	\$ 604,776.00

(SON SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DECIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO", PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL CONDOMINIO HABITACIONAL QUE SE AUTORIZA.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL CONDOMINIO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN LA DECLARACION ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARAN CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

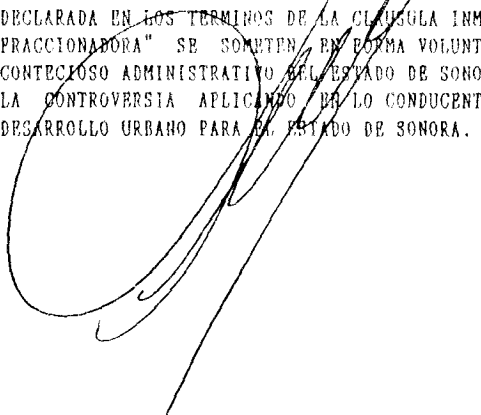
VIGESIMA TERCERA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUDSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUDSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUDSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


VIGESIMA QUINTA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUDSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO REPRESENTAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGESIMA SEXTA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCICION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCICENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCICION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUDSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO DE LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.



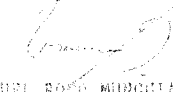
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 19 DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO
 SONORA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL FRANCISCO VERRERI GONCALVES
 DE HERMOSILLO
 SONORA


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL FRANCISCO VERRERI GONCALVES
 DE HERMOSILLO
 SONORA


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL FRANCISCO VERRERI GONCALVES
 DE HERMOSILLO
 SONORA

Publicación electrónica
 sin validez oficial

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

 LIC. VICENTE MARQUEZ ROSA MURCIA

LA EMPLEADORA

 LIC. MARICIO TORRES CANDE SALDEFRAGA


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL FRANCISCO VERRERI GONCALVES
 ESTADO DE SONORA
 SINDICATURA MUNICIPAL

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 987/91, PROMOVIDO POR BANORO, S.N.C.,HOY S.A. VS. JORGE CAPIN BORBOLLA, FIJANDOSE LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 6, MANZANA XVI, CON SUPERFICIE DE 259.33 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE; AL SUR EN 9.01 METROS CON QUINTA AMALIA; AL ESTE EN 29.14 METROS CON LOTE 7; AL OESTE EN 28.49 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO PASE PARA REMATE \$93'559,800.00 M.N., y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. BAJASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCÓN
RUBRICA

A2076 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 273/91, PROMOVIDO POR EL LABORANTO GUADALUPE VILLOMOR BORBOLLA, ENDOTATARIO EN REPRESENTACION DE BANCO INTERNACIONAL, S. DE C. EN CONTRA DE (SAC) ANTONIO ROSAS, ORDENADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO y CONSTRUCCIONES PARA LA HABITACION UBICADO EN EL LOTE NUMERO 7, DE LA MANZANA 211, ZONA 02, COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 679.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES HEREDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 11.80 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL SURESTE EN 11.50 METROS CON AVENIDA PRIMERA (RIO BALSAS); y AL NORESTE EN 50.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 03. VALOR AVALUO: \$96'645,000.00 (NOVENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS "EL CARRIZO" y "EL AGUAJE DEL CHINO", TERRENO CERILES DE AGOSTADEPO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA; JUNTOS FORMAN UN SOLO CERPO, CON SUPERFICIE TITULAR DE 862-43-00 HECTAREAS, y SUPERFICIE REAL DE 854-69-78 HECTAREAS. VALOR AVALUO: \$256'405,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA y SEIS MIL(SIC) CUATROCIENTOS CINCO PESOS(SIC) MONEDA NACIONAL).- TERRENO RUSTICO AGRICOLA AGOSTADEPO, - EN CUATRO FRACCIONES DE 2-20-88 HECTAREAS; 1-84-29 HECTAREAS; 6-90-78 HECTAREAS y 4-44-10 HECTAREAS, QUE FORMAN UN SOLO CERPO, CON SUPERFICIE DE 15-40-12 HECTAREAS, UBICADO EN LA COMISARIA DE TEBIA, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA; CUENTA CON DOS CASAS HABITACION, ALMACEN, CORRALES PARA CANADO, EQUIPOS PARA

BOMBEO DE AGUA y CANALETA PARA CONDUCCION DE AGUA. VALOR AVALUO: \$116'950,000.00 (CIENTO - DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$470'000,000.00 - (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

NAVOJOA, SONORA, JULIO 1 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE RUIZ
RUBRICA

A2077 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A INVERSIONES y TINGAS DE SOBRESUELO - POR AUTO DE VEINTICUATRO DE FEBRO DE 1992 PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO MENDOZA, EN CONTRA DE INVERSIONES y TINGAS DE SONORA, S.A. PROTESTARE ENMIENAR SU DOMICILIO, EMPLAZASE POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION CONSIDERE DEMANDA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, PREVIO A SU DESIHO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA GIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL. EXPEDIENTE NUMERO 2810/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AVILA GARCIA
RUBRICA

A2084 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2731/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONCRETOS GUADALAJARA EN CONTRA DE JOSE JESUS CAMERO, SE SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL PICK-UP, CHEVROLET, TIPO CHEYENNE, MODELO 1991, COLOR - AZUL DOS TONOS, CON NUMERO DE MOTOR MM-135599 CON NUMERO DE SERIE 3CC-EC30-KXMM-1355-99. - SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS - TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA ALDEA SERNA CARREON

A2093 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 57/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE ELPIDIO CHAVEZ MAPULA EN CONTRA DE ARMANDO MACHADO MEDINA. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE AGRICOLA NUMERO 77, DENOMINADO "EL OJITO" DE COLONIA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 12-92-00 HECTAREAS, DE LAS CUALES 7-00-00 HECTAREAS SON DE TERRENO AGRICOLA DE RIEGO, y 5-92-00 HECTAREAS DE AGOSTADERO; EN CONJUNTO TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 718.00 METROS CON LOTE 76; SUR, 718.00 METROS CON LOTE 78; ESTE 180.00 METROS CON CAMINO PUBLICO; y OESTE, 180.00 METROS CON RIO BATEPITO. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: CINCUENTA y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DIA DOS DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2102 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 346/91, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO - DANIEL GRIJALVA MONREAL EN CONTRA DEL SEÑOR ROBERTO CASTAÑON ZAMORA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SOLAR URBANO y SU CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO - LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, MANZANA NUMERO 40-A, LOTE NUMERO 6, DE LA COLONIA CINCO DE MAYO, CON UNA SUPERFICIE DE 574.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO CINCO; AL ESTE EN 28.70 METROS CON SOLAR NUMERO SIETE; AL OESTE EN 28.70 METROS CON AVENIDA CINCO DE MAYO. VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$51'035,000.00 (CINCUENTA y UN MILLONES TREINTA y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO DE BASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO O EL PRECIO FIJADO A LOS BIENES QUE SE REMATAN.

CABORCA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2103 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 347/91, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO - DANIEL GRIJALVA MONREAL EN CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL BARRERA REYNA, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOLAR URBANO y SU CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO - LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, MANZANA NUMERO IV, LOTE NUMERO 111 DEL FRACCIONAMIENTO SAHARA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 METROS CON FRANCISCO NETZAHUALCOYOTL REYNA O.; AL SUR EN 20 METROS CON JOSE LUIS CABALLERO VALENZUELA; AL ESTE - EN 15 METROS CON AVENIDA "B"; AL OESTE EN 15 METROS CON LEONOR ORTIZ QUINTERO. VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$97'989,000.00 (SON: NOVENTA y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO DE BASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA POSTURA - QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO O DEL PRECIO FIJADO A LOS BIENES QUE SE REMATAN.

CABORCA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

A2104 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 260/90, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO - DANIEL GRIJALVA MONREAL, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROBERTO CASTAÑON ZAMORA y/o JAQUELIN(SIC) CASTAÑON GRIJALVA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SOLAR URBANO y SU CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, MANZANA NUMERO 40-A, LOTE NUMERO 6, DE LA COLONIA CINCO DE MAYO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 574.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; - AL SUR EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO CINCO AL ESTE EN 28.70 METROS CON SOLAR NUMERO SIETE; AL OESTE EN 28.70 METROS CON AVENIDA CINCO DE MAYO. VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$51'035,000.00 (SON: CINCUENTA y UN MILLONES TREINTA y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), - SIRVIENDO DE BASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS

PARTES DEL AVALUO O EL PRECIO FIJADO A LOS BIENES QUE SE REMATAN.

CABORCA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2105 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 579/91, PROMOVIDO POR COMERCIAL E IMPORTADORA SONORENSE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS SALCIDO VALENZUELA. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE 9 DE LA MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.55 METROS CON LOTE 38; AL SUR EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DORADO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$64'967,500.00 (SESENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11.00 HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2114 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2228/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A EN CONTRA DE LA SEÑORA LEONOR RODRIGUEZ LOHR, SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE NUMERO 6, UBICADO EN LA MANZANA 10 DEL CUARTEL JARDINES, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE 7.25 METROS CON LOTE 21; AL SUR 7.25 METROS CON AVENIDA DONATO GUERRA; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 5 y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 7. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$48'616,500.00 (CUARENTA y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2117 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., VS. REGINO RIVAS - MELLADO y MERCEDES CHAN DE RIVAS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 98/89, SE SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION - NUMERO 15 DE LA MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON CALLE LUIS G. MONZON; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE EN 22 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL OESTE EN 22 METROS CON LOTE NUMERO 13. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$75'500,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 4 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2118 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 550/89, PROMOVIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL - POR LICENCIADO JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS CONTRA GERARDO GUERRERO RODRIGUEZ. SE FIJARON LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE NAVOJOA NUMERO - 1260, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, HERMOSILLO SONORA, LOTE 27, SUPERFICIE 180 METROS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 140,863 SECCION - PRIMERA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, AVENIDA NAVOJOA EN 9.00 METROS; SUR, 9.00 METROS CON LOTE SEIS; ESTE - 20.00 METROS CON LOTE 28; OESTE 20.00 METROS CON LOTE 26. AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO COMO BASE: \$70'312,500.00 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2122 13 14 15

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2889/91, PROMOVIO BANORO, S.N.C., VS. MANUEL GUTIERREZ ARAIZA, MARIA EUGENIA GARZA DE GUTIERREZ y CARLOS ROMO VILLASEÑOR. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA 3 DEL CUARTEL CENTENARIO, UBICADO EN CALLE ALLENDE 51, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 540 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.00 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN URQUIDEZ; AL SUR EN 28.00 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO KOSIO; AL ESTE EN 19.30 METROS CON CALLE ALLENDE; y AL OESTE EN 19.30 METROS CON PROPIEDAD SUC. MARIA R. DE HOFFER. VALOR: \$275'700,000.00.- b).-LOTE DE TERRENO CON DOS CASAS HABITACION EN EL CONSTRUIDAS, UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA AVENIDA GENERAL PESQUEIRA Y CALLE ARISTA DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 994.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 42.50 METROS CON SUCESORES DE ALFONSO SALCIDO; AL SUR EN 42.50 METROS CON AVENIDA GENERAL CONTRERAS (SIC) (GENERAL PESQUEIRA); AL ESTE EN 23.40 METROS CON SOLAR BALDIO y AL OESTE EN 23.40 METROS CON CALLE ARISTA. VALOR: \$105'000,000.00.- c).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA AVENIDA GARCIA MORALES y CALLE ABASOLO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1060.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 4 DE LAURA OLIVIA AMADOR; AL SUR EN 25.00 METROS CON AVENIDA GARCIA MORALES; AL ESTE EN 44.00 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA y AL OESTE EN 44.00 METROS CON CALLE ABASOLO. VALOR: \$15'900,000.00.- d).-LOTE DE TERRENO BALDIO, UBICADO EN LA AVENIDA GARCIA MORALES DE LA POBLACION DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1202.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.50 METROS y 23.00 METROS CON PROPIEDAD DE LAURA OLIVIA AMADOR DE DURAN; AL SUR EN 40.00 METROS CON AVENIDA GARCIA MORALES; AL ESTE EN 24.00 METROS y 22.00 METROS CON PROPIEDAD DE OLIVIA AMADOR DE DURAN y AL OESTE EN 44.00 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA. VALOR: \$18'030,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$414'630,000.00 (SON: CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2123 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 67/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NICOLAS OLEA OSUNA CONTRA GERARDO GILBERTO CANALES LIZARRAGA. C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 586.04 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA, UBICADO EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE 22 y LOTES COMPLETOS 21 y 23 DE LA MANZANA 1-A DEL FRACCIONAMIENTO OTANCAMUI; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 45.08 METROS CON AREA DE DONACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME; AL SUR EN 22.45 y EN 22.54 METROS CON FRACCION SUR DE LOS LOTES 22 y 25; AL ESTE EN 8.00 METROS y EN 10.00 METROS CON CALLE NETZAHUALCOYOTL y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CALLE CUITLAHUAC. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 79223, VOLUMEN 200, DE LA SECCION I DE ESTA CIUDAD. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD: \$295'000,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 4 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2125 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS CORTES HERNANDEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 355/89, CONVOCASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTES BIENES: LOTE NUMERO 6, FRACCION NORTE, MANZANA - 59 REGION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 6, FRACCION SUR; ESTE, - 15.00 METROS CON AVENIDA GUANAJUATO; OESTE, - 15.00 METROS CON SOLAR 2. SUPERFICIE DEL TERRENO: 525.00 METROS CUADRADOS; PRECIO BASE DEL REMATE: \$26'250,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- LOTES 15 y 16, MANZANA 458, REGION TERCERA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE RENITO JUAREZ; SUR, 35.00 METROS CON SOLARES 11 y 12 ESTE, 22.00 METROS CON AVENIDA LUCERO VDA. DE NORDBA; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 14. SUPERFICIE DEL TERRENO: 770.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE DEL REMATE: \$112'000,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 24 DE 1992
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A2048 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE, PRIMERA ALMONEDA. - EN EL EXPEDIENTE 2181/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABARROTERA COMERCIAL DEL SOL, S.A. DE C.V., CONTRA ALIMENTOS DEL CAMINO, S.A. DE C.V., SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO - DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO EN EL JUICIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TELEVISION MARCA HITACHI, A COLOR, DE 50" (CINCUENTA PULGADAS), MODELO CT 5081K, SERIE NUMERO WOA006834. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$6'500,000.00 (SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MILLONES(SIC) DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2051 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE - DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3081/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE MANUEL TORRES JIMENEZ, ORDENESE SACAR A REMATE LOTE 16, MANZANA 44, CUARTEL ISABELES, SUPERFICIE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7 METROS CON CALLE ERNESTO P.; AL SUR EN 7 METROS CON LOTE 21; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 15; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 17. FIJANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE - 1992; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE: \$49'175,000.00 (CUARENTA y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2059 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 627/92 PROMOVIDO COMERCIAL E IMPORTADORA SONORENSE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE LUIS QUINTERO CAMPOY. ORDENESE SACAR EN REMATE PRIMERA y - PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 26 DE LA MANZANA 45 DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 25; AL ESTE EN 6.50 METROS - CON LOTE 3; y AL OESTE EN 6.50 METROS CON CALLE VALLE BLANCO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$59'520,000.00 - (CINCUENTA y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1992, A LAS 12.00 HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A2063 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS SANDOVAL SOLANO, EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "TOBARI", S.C.L. ORDENESE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE UBICADO EN AVENIDA ALFONSO IBERRI y CALLE 29 ESQUINA, DE ESTA CIUDAD DE

GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON ENRIQUE BEAVEN; SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA - ALFONSO IBERRI; ESTE, 20.00 METROS CON PRAXEDIS SOBERANES; OFSTE, 20.00 METROS CON CALLE 29. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS), SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CONVOCARSE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2091/90.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 7 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A2066 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA y DOS, EXPEDIENTE 43/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERMIN GOMEZ REYES EN CONTRA DE - LEOPOLDO MEDRANO DUARTE, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 97, DE LA COLONIA AGRICOLA BASCONCOBE, EL TOBARI, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20-00-02 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 87; AL SUR CON LOTE 107; AL ESTE CON LOTE 96; AL OESTE CON LOTE 98. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: OCHENTA y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA - PESOS, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE.

NAVOJOA, SONORA, JUNIO 30 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2068 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 676/89 PROMOVIDO POR OSCAR TERAN TORRES CONTRA JOSE GOMEZ OROZCO y TRINIDAD BRIONES DE GOMEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIECIOCHO AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: 1.-UNA FRACCION TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COLONIA GRANJA, NOGALES, SONORA, SUPERFICIE DE - 3588.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 35.60 METROS CON PROPIEDAD DE CANUTO PADILLA; AL SURESTE, 87.20 - METROS CON TRINIDAD BRIONES DE GOMEZ; AL ESTE 139.60 METROS CON ARROYO LAS CHIMENEAS: AL

OESTE, 61.00 METROS CON TRINIDAD BRIONES DE - GOMEZ. VALOR: \$161'460,000.00 M.N. 2.-LOTE DOS MANZANA "K", SUPERFICIE 592.07 METROS; CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45.72 METROS CON LOTE 1, JOSE GARCIA ZEYAR; AL SUR, 45.72 - METROS CON SOCORRO ACOSTA DE GARCIA; AL ESTE, 12.95 METROS CON CALLE REFORMA; AL OESTE, 12.95 METROS CON ALEJANDRO VILLASEÑOR. 3.-LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA "S", SUPERFICIE 505.54 METROS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45.75 METROS CON LOTE 2 MANZANA "S"; SUR, 45.75 METROS CON LOTE 3 MANZANA "S"; AL ESTE, 11.05 METROS CON CALLE REFORMA; AL OESTE, 11.05 METROS TERRENO BALDIO. LOS INMUEBLES MARCADOS - CON NUMEROS 2 y 3 FORMAN UN SOLO CUERPO; SUPERFICIE 1097.61 METROS. VALOR: \$384'163,500.00 M.N.- CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, - SIRVIENDO BASE DE REMATE DE: \$545'623,000.00 (SON: QUINIENTOS CUARENTA y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2070 11 12 13

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 863/90, DEL JUICIO - HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE AGUSTIN NAVARRO PIÑA y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL 18 DE AGOSTO DE 1992, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCION NUMERO 32, DE LA MANZANA NUMERO 48 DEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA TIZOC; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 31. SIENDO EL PRECIO - DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$36'650,000.00 (TREINTA y SEIS MIL(SIC) SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS(SIC) 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2043 10 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SONORA, SONORA

EDICTO :
JURISDICCION HIPOTECARIA.-EXPEDIENTE NUMERO 474/91.

NOTIFIQUESE A MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO Y OLGA LIDIA IBARRA CORRAL, LA SENTENCIA DE FE-
CHA 27 DE FEBRERO DE 1991, SE TUVO POR ADMI-
NERO 1464/89, PROMOVIDO POR JESUS VALENZUELA -
LA VIA HIPOTECARIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE
LOS SEÑORES JORGE AGUILERA RODRIGUEZ Y ROSA-
LIDIA AGUILERA AGUILAR; Y MIENTRAS QUE ESTOS NO
SE OPUSIERON A LA DEMANDA, NI TAMPOCO PLAN-
TEARON EXCEPCIONES O DEFENSAS, O EFECTUARON -
PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PA-
RA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO
ASÍ COMO LA VIA ELEJIDA POR EL ACTOR PARA SU
TRAMITACION, HA SIDO LA CORRECTA.- SEGUNDO.-
RANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., POR CONDUC-
TO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y CO-
BRANZAS, ACREDITADO DEBIDAMENTE SU ACCION, Y EN
CAMBIO LOS DEMANDADOS SEÑORES MARTIN ANTONIO
LUGO ROMERO Y OLGA LIDIA IBARRA CORRAL, FLEKON
HEZADOS EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TER-
CERO.-SE LES CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR
AL ACTOR LA CANTIDAD DE: \$41,067,525.00 (CUA-
RENIA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUI-
NIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NA-
CIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.-
TERCERO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, SEÑORES
JORGE AGUILERA RODRIGUEZ Y ROSALIA AGUILERA -
AGUILAR, LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS
VENCIDOS, Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA
LA TOTAL SOLUCION DEL ABEUDO, A RAZON DE LO
PASADO.- CUARTO.- EN CASO DE QUE LOS DEMAN-
DADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRE-
SENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO CINCO DIAS
CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE -
CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCION, HAGASE TRAN-
SICION DEL ESTADO Y PERIODO DE LA AGZ DEL -
CE A REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y -
CON SU PRODUCTO, PAGO AL ACTOR.-QUINTO.-SE CON-
DENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR AL ACTOR LOS
GASTOS Y COSTAS, PREVIA SU LEGAL RESOLUCION EN
TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA
TOTAL LIQUIDACION DEL ABEUDO.- SEXTO.-SE
CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,
941,472.00 (UN MILLON Y CUARENTA Y OCHO MIL
CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS) - UN MIL CUARENTA Y
OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS) POR CONCEPTO DE INTER-
ESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA DE LA PRESENTE
RESOLUCION, Y CON SU PRODUCTO, Y EN SU CASO DE
REBELDIA, PAGOSE AL ACTOR LAS PRESTACIONES RE-
CLAMADAS.-LISTADO EL 28 DE FEBRERO DE 1991. -
CONSE-LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN LA DE
NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SUJETA LOS EFEC-

LOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- DOY FE.-
HERMOSILLO, SONORA, MARZO 5 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
A2113 13

NOGALES, SONORA, JULIO 7 DE 1992
LIC. NAYDIA PARTIDA GUERRA
BURELCA
A2115 13

PRESENTE FALLO EN FORMA VOLUNTARIA DENTRO DEL
CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN CON EL
RA, PREVIA SU RESOLUCION.- SEPTIMO.-PARA EL
SENTE JUICIO LE HUBIERE OCASIONADO A LA ACTO-
GASTOS Y COSTAS QUE LA TRAMITACION DEL PRE-
LES CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS
LA TOTAL LIQUIDACION DEL ABEUDO.- SEXTO.-SE
NBERE, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA
DE NOVATARIO DE MIL NOVENIENTOS CINCUENTA Y
RESERVA MORATORIOS VENCIDOS AL DIA DE LA PRESENTE
00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTER-
Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS) - UN MIL CUARENTA Y
941,472.00 (UN MILLON Y CUARENTA Y OCHO MIL
IGUAL MANERA, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,
QUINTO.-SE LES CONDENA A LOS DEMANDADOS, SE-
NOVENIERE DE MIL NOVENIENTOS CINCUENTA Y DOS
CON VENCER, CUMPLIDOS AL DIA DE LA PRESENTE RE-
POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS Y
TENA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) -
MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETE
PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,751,077.00 (UN
CONDENA A LOS DEMANDADOS, DE IGUAL MANERA, AL
NO PAGO INSOLUTO DEL CREDITO.- CUARTO.-SE LES
CIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CO-
NIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NA-
RENIA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUI-
AL ACTOR LA CANTIDAD DE: \$41,067,525.00 (CUA-

EDICTO :
NOTIFIQUESE A MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO Y
OLGA LIDIA IBARRA CORRAL, LA SENTENCIA DE FE-
CHA 27 DE FEBRERO DE 1991, SE TUVO POR ADMI-
NERO 1464/89, PROMOVIDO POR JESUS VALENZUELA -
LA VIA HIPOTECARIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE
LOS SEÑORES JORGE AGUILERA RODRIGUEZ Y ROSA-
LIDIA AGUILERA AGUILAR; Y MIENTRAS QUE ESTOS NO
SE OPUSIERON A LA DEMANDA, NI TAMPOCO PLAN-
TEARON EXCEPCIONES O DEFENSAS, O EFECTUARON -
PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PA-
RA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO
ASÍ COMO LA VIA ELEJIDA POR EL ACTOR PARA SU
TRAMITACION, HA SIDO LA CORRECTA.- SEGUNDO.-
RANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., POR CONDUC-
TO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y CO-
BRANZAS, ACREDITADO DEBIDAMENTE SU ACCION, Y EN
CAMBIO LOS DEMANDADOS SEÑORES MARTIN ANTONIO
LUGO ROMERO Y OLGA LIDIA IBARRA CORRAL, FLEKON
HEZADOS EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TER-
CERO.-SE LES CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR
AL ACTOR LA CANTIDAD DE: \$41,067,525.00 (CUA-
RENIA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUI-
NIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NA-
CIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.-
TERCERO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, SEÑORES
JORGE AGUILERA RODRIGUEZ Y ROSALIA AGUILERA -
AGUILAR, LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS
VENCIDOS, Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA
LA TOTAL SOLUCION DEL ABEUDO, A RAZON DE LO
PASADO.- CUARTO.- EN CASO DE QUE LOS DEMAN-
DADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRE-
SENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO CINCO DIAS
CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE -
CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCION, HAGASE TRAN-
SICION DEL ESTADO Y PERIODO DE LA AGZ DEL -
CE A REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y -
CON SU PRODUCTO, PAGO AL ACTOR.-QUINTO.-SE CON-
DENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR AL ACTOR LOS
GASTOS Y COSTAS, PREVIA SU LEGAL RESOLUCION EN
TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA
TOTAL LIQUIDACION DEL ABEUDO.- SEXTO.-SE
CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,
941,472.00 (UN MILLON Y CUARENTA Y OCHO MIL
CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS) - UN MIL CUARENTA Y
OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS) POR CONCEPTO DE INTER-
ESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA DE LA PRESENTE
RESOLUCION, Y CON SU PRODUCTO, Y EN SU CASO DE
REBELDIA, PAGOSE AL ACTOR LAS PRESTACIONES RE-
CLAMADAS.-LISTADO EL 28 DE FEBRERO DE 1991. -
CONSE-LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN LA DE
NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SUJETA LOS EFEC-

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 387/89, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. N.C., EN CONTRA DE JUAN MANUEL NEJSZER BERRUECO, MARTHA OLIVIA ROJAS CAÑEZ y URBI DESARROLLOS URRANOS, S.A. DE C.V. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE NUMERO 15, MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA VERSALLES; AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE NUMERO 16; y AL OESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE NUMERO 14. CONVOQUESE POSIGRES y ACREDORES, ELIJIENDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$31'640,540.00 (TREINTA y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y NUL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS OCS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 2 DE 1992

LA SECRETARIA PRIMERA

LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO

RUBRICA

A2064 11 13

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE ANTE ESTE H. TRIBUNAL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2042/91, PROMOVIDO POR SATURNINA MARTINEZ DE MENESES, PARA ACREDITAR POSESION DE FRACCION SUROESTE DEL LOTE 48, MANZANA 10 DEL URBANIZABLE COMURIPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 169.75 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 9.70 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE 48, MANZANA 10, URBANIZABLE COMURIPA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN ALVARADO VDA. DE GONZALEZ; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE; AL ESTE EN 17.50 METROS FRACCION SUR DEL MISMO LOTE DEL MISMO 48, MANZANA 10, URBANIZABLE COMURIPA, PROPIEDAD DEL SEÑOR GABRIEL DUARTE; AL OESTE CON 17.50 METROS, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE AGOSTA. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1992, A LAS 10.00 HORAS. CITISE INTERESADOS A HACER VALER SUS DERECHOS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1992

EL SECRETARIO SEGUNDO

LIC. FIDEL LOPEZ SOTO

RUBRICA

A1984 7 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA C. MARGARITA REYNAGA RODRIGUEZ PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO EN SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 187, DE LA MANZANA 425/26, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 562.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45.00 METROS CON CALLEJON LIBERTAD; AL SUR, CON CALLEJON CARRETERA DEL VALLE; AL ESTE, CON CALLEJON LIBERTAD; y AL OESTE, EN 45.00 METROS CON LOTE 186. CITISE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO, EXPEDIENTE 635/92; y PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL SE SEÑALAN LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SAN LUIS R.C., SONORA, JULIO 16 DE 1992

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA

RUBRICA

A2087 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 701/92, DEL BOJORQUEZ GARCIA PROMUEVE J.V., JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE QUE FORMAN LOS LOTES 4 y 6 DE LA MANZANA 9, COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 600 METROS CUADRADOS y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS CON NICOMEDIA AGUILAR LECHUGA; SUR 30.00 METROS CON CALLE FRUTA; ESTE 20.60 METROS CON AIDA FIBRES AMPARANO; OESTE 20.60 METROS CON MARIA AGOSTINI. C. JUEZ FLUO LAS ONCE HORAS DIA 20 DE AGOSTO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO.-

NOGALES, SONORA, JULIO 7 DE 1992

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ

RUBRICA

A1987 7 10 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUAN CHONG LUZANILLA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE 1320/92, PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, LOS SIGUIENTES TRES INMUEBLES: FRACCION I DEL LOTE 46 DEL CUADRILATERO VII DE COCORIT, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,264.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 100.00 CON MISMO LOTE 46 DE SU PROPIEDAD; ESTE 55.28 METROS CON PARTE ORIENTE LOTE 36 DE SU PROPIEDAD; SUR 113.00 METROS CUADRADOS CON CALLE CHAHTHEMOC DE COCORIT, SONORA.- FRACCION 2 DEL LOTE 35 DEL CUADRILATERO VII DE COCORIT, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,712.00 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE 118.00 METROS CON FRACCION SUR LOTE 36 DE SU PROPIEDAD; ESTE 67.00 METROS FRACCION ORIENTAL LOTE 25 6 CENTRO DE READAPTACION PARA MENORES; SUR CON CALLE CHAHTHEMOC, EN 127.00 METROS.- FRACCION LOTE 30, CUADRILATERO VII DE COCORIT, SONORA, SUPERFICIE 2,500.00 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE 112.00 METROS CON CANAL PORFIRIO DIAZ; SUR EN 100.00 METROS LOTE 30 DE SU PROPIEDAD; ESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION LOTE 20 DE SU PROPIEDAD.- SE SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE SABER INTERESADOS, PARA QUE MANIFIESTEN, LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 2 DE 1992

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. VICTOR NAJUEL MILLAN OSUNA
RUBRICA

A2028 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

MARIA LOURDES LARIOS ESTRADA PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO CALLE 27 y AVENIDA 17 ESQUINA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 636.00 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 26.80 METROS CON FIDELIA FRECIADO HUERTA; SUR 24.80 METROS CON AVENIDA 17; ESTE 24.50 METROS CON SOCORRO Z. DE RODRIGUEZ; OESTE 24.90 MTS. CON CALLE 27. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, 12 PRS. DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREAMSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE - 1683/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 30 DE 1992

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ

A2028 10 13 16 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1496/92. FRANCISCA GUZMAN CONTRERAS PROMOVIO J.V., PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LA CAPILLA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 294.00 METROS; Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 42.00 METROS CON LA PROMOVENTE y LA SEÑORA MARIA DE ELENO; AL SUR 42.00 METROS CON CALLE PIERSON; AL ESTE 7.64 METROS CON CALLE FENOCUIO; AL OESTE 7.64 METROS CON CALLE MINA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, JULIO 14 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA

RUBRICA

A2031 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1964/92. MARIA ELISA SARABIA APODACA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ORRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,133 METROS CUADRADOS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON PROPIEDAD DE FERNANDO ORNELAS; AL SUR 9.60 METROS CON CALLE HERNAN CORTES; AL ESTE 22.40 METROS CON PROPIEDAD DE FLORENCINO SANJOVAL VALDEZ y AL OESTE 20.25 METROS CON PROPIEDAD DE SONIA ARMENTA DE CONTRERAS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, JULIO 15 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA

RUBRICA

A2038 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1346/92, HORTENCIA(SIC) APODACA DE CRUZ, PROMOVIDO J.V., PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA

COLONIA PEMEX DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 255.55 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE - 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE HERIBERTO LOPEZ; AL SUR 16.50 METROS CON ACCESO PRIVADO; AL ESTE 22.50 METROS CON ELIAS BELTRAN y AL OESTE 22.70 METROS CON IGNACIO FLORES. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, JULIO 16 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDJA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2039 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1493/92. AURORA SAAVEDRA, PROMOVIDO J.V., PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA DEL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 75.97 METROS y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.70 METROS CON ARMANDO RAMIREZ; AL(SIC) 10.70 METROS CON REBECA VARELA VIUDA DE SOTO; AL ESTE 7.10 METROS CON ARMANDO RAMIREZ; AL OESTE, 7.10 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, JULIO 14 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2040 10 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO JESUS CEJUDO GUTIERREZ PROMOViendo JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO COMO "POTRERO DE LA RANCHERIA", UBICADO EN LA COMISARIA DE MINAS NUEVAS, ALAMOS, SONORA; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EJIDO LA ADUANA, ALAMOS, SONORA; SUR, EJIDO LA ADUANA, ALAMOS, SONORA; ESTE, EJIDO LA ADUANA, ALAMOS, SONORA; OESTE, EJIDO LA ADUANA, ALAMOS, SONORA. SUPERFICIE 9-73-00 HECTAREAS. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1992. EXPEDIENTE NUMERO 162/92.-

ALAMOS, SONORA, JULIO 15 DE 1992

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A2042 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
IGNACIO VALENCIA ZATARAIN, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EDIFICADA, UBICADO EN CALLE 13, AVENIDAS I y O DEL BARRIO DE YUCATAN DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 147.98 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.20 METROS PROPIEDAD DE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ; SUR 29.05 METROS PROPIEDAD DE FRANCISCO VALENCIA; ESTE 8.70 METROS PROPIEDAD MAGDALENA GONZALEZ ZARATE; OESTE 11.00 METROS y 11.00 METROS; DOS LINEAS QUEBRADAS, CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE IGNACIO VALENCIA ZATARAIN. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREAMSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 254/92.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 25 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2044 10 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 299/92. PRESENTOSE ESTE JUZGADO RAMON BUELNA MENDEZ, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL TERRENO AGRICOLA UBICADO PREDIO SAHUARAL, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2-84-16 HECTAREAS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 160.00 METROS CON CANAL; AL SUR EN 162.00 METROS CON VICTOR CHACON; AL ESTE EN 176.50 METROS CON MARIA LUISA ALVAREZ y AL OESTE EN 176.50 METROS CON CARRETERA A ETCHOJOA. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 26 AGOSTO 1992.-

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1980 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 380/92, GENARO GARCIA DIAZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 2,263.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 67.00 METROS - CON GENARO GARCIA DIAZ; SUROESTE 35.40 METROS CON ANA TERESA RIESGO, 8.00 METROS CON DOCTOR ARMANDO GONZALEZ y 19.90 METROS CON PROPIEDAD DE RAMONA GONZALEZ; SURESTE 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAMONA GONZALEZ; SURESTE 14.80 - METROS CON DOCTOR ARMANDO GONZALEZ, 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE RAMONA GONZALEZ y 17.60 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO; y AL NOROESTE - 46.00 METROS CON GENARO GARCIA DIAZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.-

MAGDALENA, SONORA, JUNIO 24 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A1967 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 399/92, SALVADOR ACUÑA DE LOS REYES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO URBANO UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, BARRIO DE SANTA ANA VIEJO, SUPERFICIE 1,200 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE SOTERO REYES NAVARRO; SUROESTE 20.00 METROS CON ANTICUA CARRETERA SANTA ANA-CABORCA; SURESTE 60.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; NOROESTE 60.00 METROS CON SOTERO REYES NAVARRO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

MAGDALENA, SONORA, JUNIO 24 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A1969 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RICARDO PEREZ REYES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: 3-06-00 HECTAREAS, FRACCION OESTE LOTE 51 y LOTE 41, CUADRILATERO XI, COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, JUAN QUIJANO; SUR, LUIS VALDEZ; ESTE, CRUZ QUIJANO y OESTE, FRANCISCO MURILLO ROMERO, CANAL DE POR

MEDIO. TESTIMONIAL CELEBRARASE 10.00 HORAS, 17 AGOSTO 1992. EXPEDIENTE NUMERO 472/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1971 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 658/92, MANUEL LABORIN ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE TERRENO BALDIO UBICADO EN POBLADO DE LA MISION DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 1,552.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 30.00 METROS CON IGLESIA; SURESTE, 16.00 METROS CARRETERA NUEVA; NORESTE, 63.50 METROS ESCUELA y SUROESTE, 72.00 METROS, CARMEN LABORIN GONZALEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS VEINTISEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, JULIO 8 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A1973 7 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

MARTHA BELTRAN NAJERA PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, LOTE DE TERRENO UBICADO EN MANZANA 108 DEL PREDIO URBANO DE SAN JOSE DE GUAYMAS DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 2202,144 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 21.16 METROS CON CALLE "A"; SUR 27.55 METROS CON CALLE A LA ESCUELA; ESTE 90.40 METROS CON MARTHA E. AHUMADA; OESTE 90.40 METROS CON JESUS MA. RUIZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, LAS NUEVE HORAS DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1093/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 30 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1975 7 10 13

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS VEJAR RASCON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1793/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2096 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CONCEPCION VALDEZ LARA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 1346/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A2097 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ ALICIA AMAYA GUILLEN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TENDRA LUGAR A LAS 10.00 HORAS 3 SEPTIEMBRE DE 1992, LOCAL - ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3184/91.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 14 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A2098 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO - BIENES DE JOSE TOMAS CANDELARIO LOPEZ CAMPAS ó TOMAS LOPEZ CAMPAS, EXPEDIENTE 270/92. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREDAR y - ACREDITORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO 1992, LOCAL JUZGADO.

HUATABAMPO, SONORA, JULIO 7 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE

RUBRICA

A2099 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VEGA PEIRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1330/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A2106 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANA VEGA IBARRA DE FIERRO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 12 HORAS, 07 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1652/92.-

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2107 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 343/92, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LOPEZ ARVIZU y - JUANA MARTINEZ DE LOPEZ. CONVOCASE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA y ACREDITORES, PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS - CATORCE HORAS DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2108 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO OSUNA OSUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO - JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 823/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2109 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ENCINAS MC.CORMICK. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1658/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2110 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON LOPEZ TABANICO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1564/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2111 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA GORDON DE FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 784/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A2112 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MORALES MURRIETA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO 1992, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1361/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2116 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO GUARDADO GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10.00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1392/92.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 4 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2119 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL GARCIA RAMIREZ, PROMOVIDO POR MERCEDES MARQUEZ CAZAREZ. CITESE A HEREDEROS y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1296/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, JULIO 13 DE 1992
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A2121 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA RODRIGUEZ VEGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1620/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2124 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.- SE CONVOCA JUNTA DE HEREDEROS.- SE HA RADICADO EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA ERNESTINA GONZALEZ DUEÑAS, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1619/92. CONVOQUENSE A LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, A UNA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 10 HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1992 EN ESTE TRIBUNAL.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 1992
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2020 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MACARIA IBARRA GANDARA DE JARAMILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1212/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2033 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINO LOPEZ TAPIA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1755/92.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A2036 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 618/92, CARLOS FRANCISCO - KRAFT LOPEZ PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS KRAFT GUTIERREZ y CARMEN LOPEZ VIUDA DE FRAFT. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL

ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

MAGDALENA, SONORA, JULIO 3 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A2045 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CITASE A LOS SEÑORES: COSME, SATURNINO, LUCIANO, RAMON, JOSE JESUS, PAULINA, ANA MARIA, GEOCEPCION(SIC), MERCEDES, DE APELLIDOS COTA MARIN; MARIA y LIDIA DE APELLIDO COTA SANCHEZ DOLORES, FLORENCIA, ADELAIDA y JULIA, DE APELLIDO COTA SORTILLON; ESTHELA COTA LUCERO, y GONZALO MARTINEZ COTA. JUNTA HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO 1992, A BIENES DE SANTIAGO COTA LUCERO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1060/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2100 13

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: PEDRO CASTRO CASTILLO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ELISA VARELA ALVAREZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE - TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1144/91.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A2072 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ALBERTO MRDINA(SIC) MIRANDA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDANDOLE MARIA DEL ROSARIO ENCINAS OCAÑO. PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, MANDASE EMLAZAR

EDICTOS CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS y AUN PERSONALES, HARANSE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 2 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A2079 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CIRILO PEREZ ORTIZ.- RADICOSE - JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ MARIA MARTHA ALVAREZ VALENCIA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer - DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1239/92.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A2085 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ZOLEA ALICIA CARDENAS FLORES.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ ALEJANDRO MONTOYA BERNAL, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer - DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1421/92.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA
A2095 12 13 14 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ARTURO OCEGUERA ANAYA. RADICOSE JUICIO NULIDAD MATRIMONIO DEMANDA LEILDA JOSEFINA NAVARRETE VASQUEZ. PROTESTANDO - IGNORAR EL DOMICILIO, HANDELE EMPLAZARLO EDICTOS,

CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA; PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS y AUN PERSONALES, HARANSE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 352/92.-

CANANEA, SONORA, JUNIO 30 DE 1992
SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A2035 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARTHA OLIVIA BUSTOS PEREZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ SALVADOR ORTIZ COVARRUBIAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, - Oponer DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1205/92.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA
RUBRICA

A2120 13 14 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SOCORRO CORTEZ SORIA. POR AUTO VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CARMEN ALICIA ANTILLON PEREZ, EN CONTRA DE SOCORRO CORTEZ SORIA. PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, EMPLACESE MEDIO EDICTOS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA EN SU CONTRA, - QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, PREVINIENDOSELE - DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIMIENTO LEGAL. EXPEDIENTE NUMERO 1973/91.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A2101 13 14 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

MARÍA LOURDES LARIOS ESTRADA.	25
FRANCISCA GUZMÁN CONTRERAS.	
MARÍA ELISA SARABIA APODACA.	
HORTENSIA APODACA DE CRUZ.	
AURORA SAAVEDRA.	26
JESÚS CEJUDO GUTIÉRREZ.	
IGNACIO VALENCIA ZATARAIN.	
RAMÓN BUELNA MÉNDEZ.	
GENARO GARCÍA DÍAZ.	27
SALVADOR ACUÑA DE LOS REYES.	
RICARDO PÉREZ REYES.	
MANUEL LABORIN ROMERO.	
MARTHA BELTRÁN NÁJERA.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

BIENES DE JUAN DE DIOS VÉJAR RASCÓN.	28
BIENES DE CONCEPCIÓN VALDEZ LARA.	
BIENES DE LUZ ALICIA AMAYA GUILLÉN.	
BIENES DE JOSÉ TOMÁS CANDELARIO LÓPEZ CAMPAS.	
BIENES DE FRANCISCO VEGA PEIRO.	
BIENES DE ANA VEGA IBARRA DE FIERRO.	
BIENES DE MANUEL LÓPEZ ARVIZU Y JUANA MARTÍNEZ. ..	
BIENES DE SEVERO OSUNA OSUNA.	
BIENES DE MIGUEL ENCINAS MC. CORMICK.	29
BIENES DE RAMÓN LÓPEZ TABANICO.	
BIENES DE OLGA GORDON DE FIGUEROA.	
BIENES DE RAMÓN MORALES MURRIETA.	
BIENES DE MARCO ANTONIO GUARDADO GÓMEZ.	
BIENES DE DANIEL GARCÍA RAMÍREZ.	
BIENES DE AMALIA RODRÍGUEZ VEGA.	
BIENES DE ELVIA ERNESTINA GONZÁLEZ DUEÑAS.	30
BIENES DE MARÍA MACARIA IBARRA GÁNDARA.	
BIENES DE FLORENTINO LÓPEZ TAPIA.	
BIENES DE CARLOS KRAFT GUTIÉRREZ Y CÁRMEN LÓPEZ. .	
BIENES DE SANTIAGO COTA LUCERO.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

ELISA VARELA ALVAREZ.	30
MARÍA DEL ROSARIO ENCINAS OCAÑO.	
MARÍA MARTHA ALVAREZ VALENCIA.	31
ALEJANDRO MONTOYA BERNAL.	
HILDA JOSEFINA NAVARRETE VÁZQUEZ.	
SALVADOR ORTIZ COVARRUBIAS.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

CÁRMEN ALICIA ANTILLÓN PÉREZ.	31
------------------------------------	----